

«Conceptos, evaluación y reconocimiento de la discapacidad en el contexto legal»

Cristina Rojo Villaescusa

Inspectora Médica

División de Control de VIH, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis

Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud

Ministerio de Sanidad

09/05/2024



ÍNDICE

- **Conceptos clave:**
 - ✓ Discapacidad
 - ✓ Punto de corte mínimo establecido en España.
- **Evaluación del grado de discapacidad.**
 - ✓ Explicación sobre la modificación normativa reciente.
- **Reconocimiento del grado de discapacidad.**
 - ✓ Síntesis del nuevo baremo
 - ✓ Valoración de la infección por VIH.



CONCEPTOS CLAVE

DISCAPACIDAD

“ Es un **HECHO SOCIAL** y un concepto que evoluciona y que resulta de la **INTERACCIÓN** entre las **PERSONAS con deficiencias** y las **BARRERAS** debidas a la actitud y al entorno que **EVITAN SU PARTICIPACIÓN PLENA Y EFECTIVA EN LA SOCIEDAD**, en igualdad de condiciones con las demás”

Según el modelo BIOPSICOCIAL de la CIF y la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006.

En España, el **porcentaje mínimo** establecido para disfrutar de ciertos beneficios sociales y fiscales es del:

33%



MODIFICACIÓN NORMATIVA

BOE BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

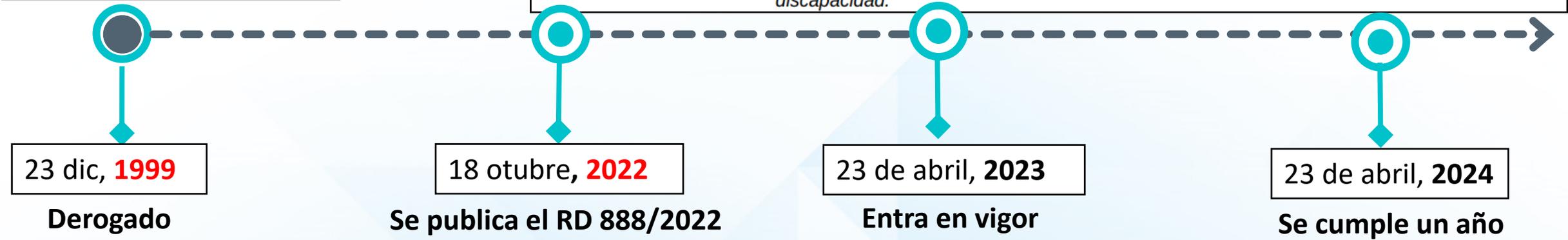
Núm. 252 Jueves 20 de octubre de 2022 Sec. I. Pág. 142461

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

17105 *Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.*

RD 1971/1999, de 23 dic, se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad



MODIFICACIÓN NORMATIVA

Momento en
el que estamos
actualmente



Disposición adicional quinta del RD 888/2022

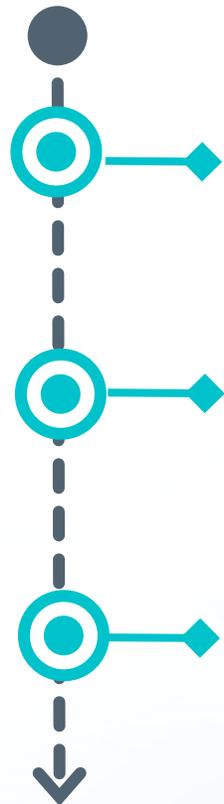


Evaluación de resultados:

“**TRASCURRIDO EL PRIMER AÑO DE APLICACIÓN DEL BAREMO** establecido en este real decreto, el **IMSERSO** en colaboración con las **COMUNIDADES AUTÓNOMAS** y previa consulta al Consejo Nacional de la Discapacidad, realizará una **evaluación de los resultados** obtenidos en la aplicación del mismo y **propondrá las modificaciones** que, en su caso, estime procedentes”.



MODIFICACIÓN NORMATIVA. Motivos:



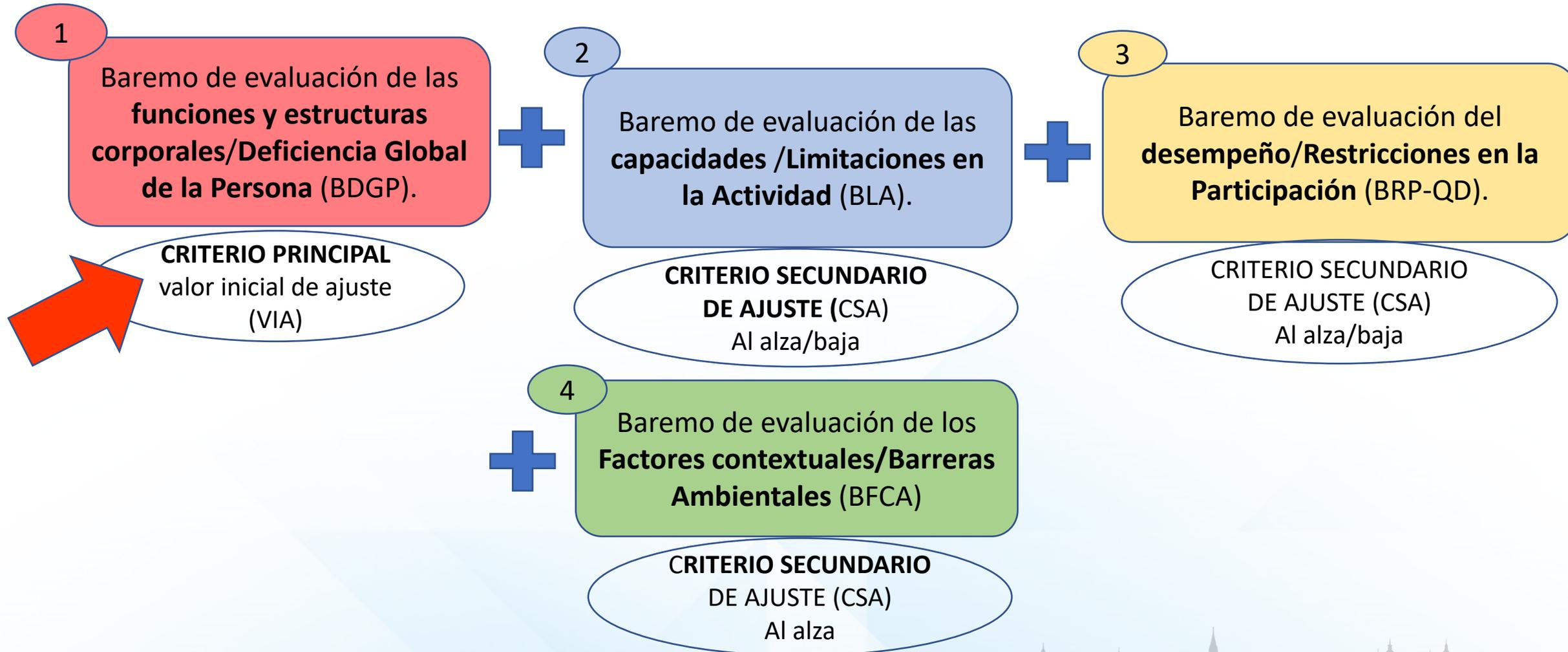
COMPLETAR EL ANTERIOR BAREMO (Real Decreto del año 1999).
Añadir el baremo de limitaciones en la Actividad (BLA).

INCLUIR CONCEPTUALIZACIÓN, BASE CIENTÍFICA, LENGUAJE Y CODIFICACIÓN.
CIF (OMS) y CIE-10

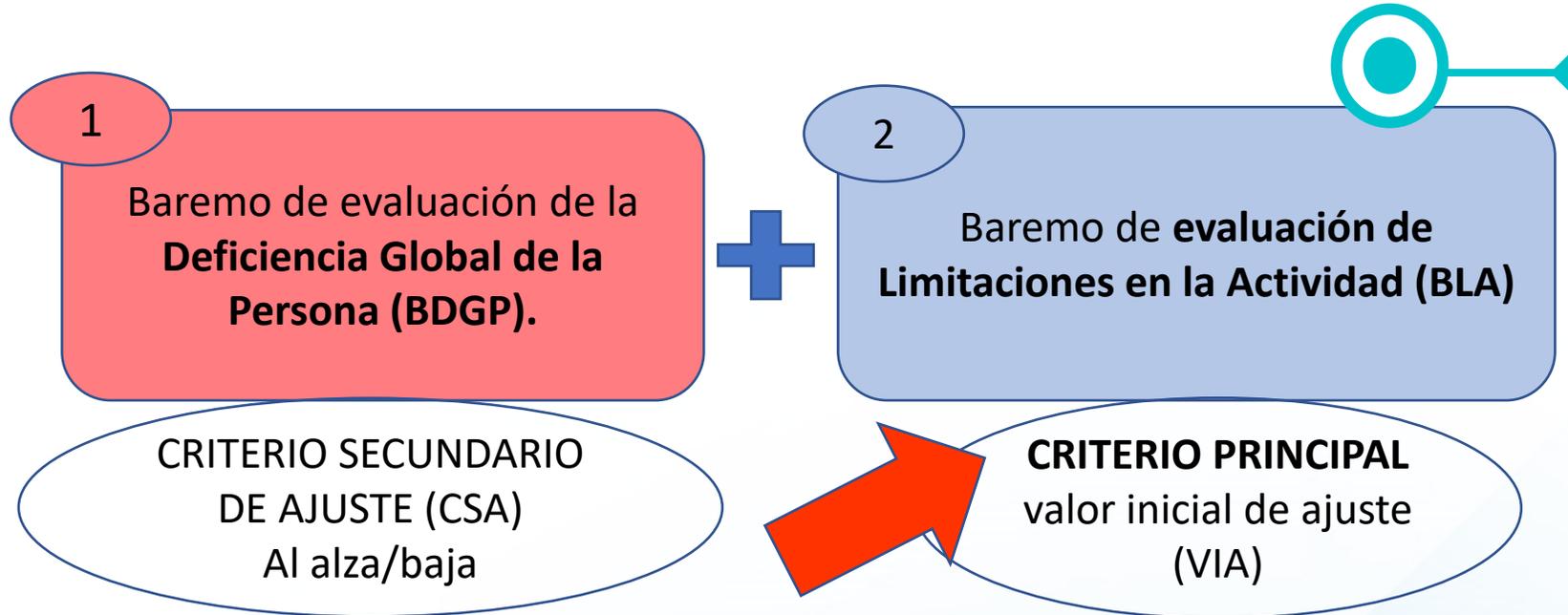
ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA Y CONCEPTUAL DE LA EVALUACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS CORPORALES: Guías AMA 6ª edición



NUEVO BAREMO DISCAPACIDAD



NUEVO BAREMO DISCAPACIDAD



Baremo de **evaluación de Limitaciones en la Actividad (BLA)** como **CRITERIO PRINCIPAL**:

- 1) **PLURIDEFICIENCIAS**: por edad o por ciertas condiciones de salud
- 2) **DEFICIENCIAS LEVES SIN LIMITACIÓN** (BDGP 5-24% y limitación actividad insignificante (0-4%))
- 3) **DEFICIENCIAS INSIGNIFICANTES** (0-4%) con limitación leve (5-24%) detectada en el baremo BLA



NUEVO BAREMO DISCAPACIDAD

	CLASE 0 (NULA)	CLASE 1 (LEVE)	CLASE 2 (MODERADA)	CLASE 3 (GRAVE)	CLASE 4 (TOTAL)
	0-4%	5-24%	25-49%	50-95%	96-100%
1 Deficiencia Global de la persona (BDGP)	<p>LA COMBINACIÓN ES COMPLEJA Para ello se ha creado la herramienta informática: “BAREDI”</p>				
2 Limitaciones en la Actividad (BLA)					
3 Desempeño- Restricciones participación (BRP-QD)					

La combinación de la puntuación de estos baremos, con el baremo de factores contextuales/barreras ambientales (BFCA), determina el final del proceso  Obteniéndose una única puntuación: el «GRADO FINAL DE DISCAPACIDAD».



NORMAS PARA LA EVALUACIÓN DE LA DEFICIENCIA EN CASOS DE... INFECCIÓN POR VIH

En la situación de **coinfección del VIH y del Virus de la Hepatitis C (VHC)** y tras la constatación documentada de **FRACASO TERAPÉUTICO** en la erradicación de este último, o infección por **VHC NO TRATADAS**

Se evaluará con un mínimo de **33%**.

Los **RESULTADOS OBJETIVOS** de las PRUEBAS DIAGNÓSTICAS SON EL CRITERIO PRINCIPAL. Utilizando la anamnesis y la repercusión de la enfermedad por VIH sobre las AVD .

Se tendrá como referente la puntuación obtenida en el “**Baremo de Limitaciones en la Actividad**” (BLA) como factor MODIFICADOR DE GRADO, DENTRO DEL INTERVALO ASIGNADO



Tabla 9.10

Criterios deficiencia permanente secundaria a enfermedad por VIH

INTERVALOS DE GRAVEDAD DE LA DEFICIENCIA	INTERVALO 0	INTERVALO 1	INTERVALO 2	INTERVALO 3	INTERVALO 4
GRADUACIÓN DE LA GRAVEDAD DTP (%)	0	3-15% 3 6 9 12 15	16%-24% 16 18 20 22 24	25%-49% 25 30 35 40 49	50%-75% 50 60 65 70 75
ANAMNESIS	<u>No precisa tratamiento</u>	<u>Precisa tratamiento antirretrovírico</u> para controlar los signos y síntomas de la enfermedad	<u>Precisa tratamiento antirretrovírico y tratamiento médico constante</u> para prevenir las infecciones oportunistas –antecedentes de infecciones previas	<u>Precisa tratamiento antirretrovírico constante y tratamiento crónico supresor</u> , con al menos: 1 infección oportunista activa o de 3 a 6 episodios que hayan requerido asistencia médica en el último año	<u>Precisa tratamiento antirretrovírico constante y tratamiento crónico supresor</u> , con al menos: 2 infecciones oportunistas activas o >6 episodios que hayan requerido asistencia médica en el último año y/o infecciones oportunistas que hayan requerido de ingreso hospitalario al menos una vez por año en los últimos años
PRUEBAS OBJETIVAS (CP)	Recuento de CD4 > 800 o (PCR) para VIH < 50	Recuento de CD4 > 500 pero ≤ 800 o PCR para VIH > 50.000	CD4 > 200 pero < 500	CD4 < 200 pero > 100 *	Recuento de CD4 ≤ 100 *



Tabla 9.10

Criterios deficiencia permanente secundaria a enfermedad por VIH

INTERVALOS DE GRAVEDAD DE LA DEFICIENCIA	INTERVALO 0	INTERVALO 1	INTERVALO 2	INTERVALO 3	INTERVALO 4
GRADUACIÓN DE LA GRAVEDAD DTP (%)	0	3-15%	16%-24%	25%-49%	50%-75%
		3 6 9 12 15	16 18 20 22 24	25 30 35 40 49	50 60 65 70 75
REPERCUSIÓN SOBRE LAS AVD	Sin limitación	Limitación leve	limitación leve	Limitación moderada	Limitación grave/total



* Aquellos adultos cuyas cifras de **CD4 sean < 200 en el último año**

Tendrán un **porcentaje mínimo de discapacidad del 33%**.



Tabla 9.10 Criterios deficiencia permanente secundaria a enfermedad por VIH					
INTERVALOS DE GRAVEDAD DE LA DEFICIENCIA	INTERVALO 0	INTERVALO 1	INTERVALO 2	INTERVALO 3	INTERVALO 4
GRADUACIÓN DE LA GRAVEDAD DTP (%)	0	3-15% 3 6 9 12 15	16%-24% 16 18 20 22 24	25%-49% 25 30 35 40 49	50%-75% 50 60 65 70 75
ANAMNESIS	<u>No precisa tratamiento</u>	<u>Precisa tratamiento antirretrovírico</u> para controlar los signos y síntomas de la enfermedad	<u>Precisa tratamiento antirretrovírico y tratamiento médico constante</u> para prevenir las infecciones oportunistas –antecedentes de infecciones previas		
PRUEBAS OBJETIVAS (CP)	Recuento de CD4 > 800 o (PCR) para VIH < 50	Recuento de CD4 > 500 pero ≤ 800 o PCR para VIH > 50.000	Recuento de CD4 > 200 pero < 500	Recuento de CD4 < 200 pero > 100 *	Recuento de CD4 ≤ 100
REPERCUSIÓN SOBRE LAS AVD	Sin limitación	Limitación leve	limitación leve	Limitación moderada	Limitación grave/ total



RECONOCIMIENTO, DECLARACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL GRADO DE DISCAPACIDAD

TARJETA ACREDITATIVA:

- 1) Datos identificativos
- 2) Grado de discapacidad
- 3) Periodo de vigencia
- 4) Dificultades de movilidad, en su caso.
- 5) Necesidad de tercera persona, en su caso.
- 6) Medidas de seguridad y confidencialidad



*Muchas gracias
por
vuestra atención*





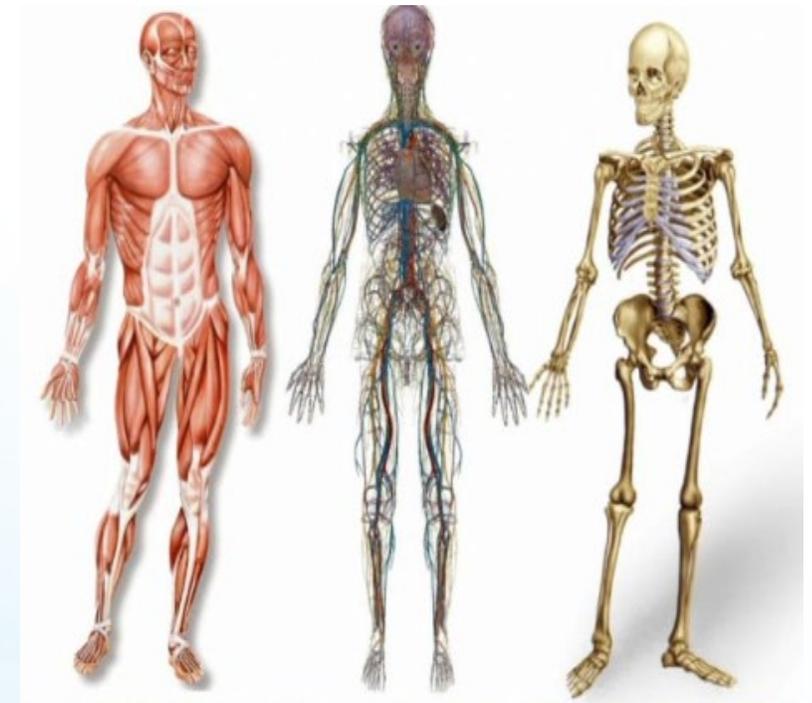
1 BAREMO DE EVALUACIÓN DE LAS FUNCIONES Y ESTRUCTURAS CORPORALES / «DEFICIENCIA GLOBAL DE LA PERSONA» (BDGP).

- Mide: las deficiencias de la persona en cuanto **funciones fisiológicas de los sistemas corporales** (incluyendo las funciones mentales) y **partes anatómicas o estructurales** del cuerpo: vista, oído, sistema respiratorio, digestivo, huesos, músculos piel, etc..



Capítulo 9. Sistema hematológico e inmunológico →
Valoración de la infección por VIH

- Fija las pautas para la evaluación estandarizada de las deficiencias permanentes en las distintas **funciones y estructuras corporales**, asociadas a las limitaciones en la capacidad para realizar las Actividades de la Vida Diaria (AVD).



2

BAREMO DE EVALUACIÓN DE LAS CAPACIDADES/ « LIMITACIONES EN LA ACTIVIDAD » (BLA).

- Se evalúa la **CAPACIDAD** —◆ para realizar las **actividades habituales** en el entorno sin barreras, tomando en consideración los **dispositivos de ayuda** que le hayan sido prescritos o indicados y/o la **necesidad del apoyo** de otra u otras personas que pueda requerir y —◆ una vez **aplicadas todas las medidas terapéuticas y/o programas de rehabilitación y habilitación**.

**Forman parte del mismo:

- Baremo específico de evaluación del problema de «Limitación grave y total para realizar **actividades de autocuidado**» (BLGTAA).
- Baremo de evaluación de las «**Limitaciones en las actividades de movilidad**» (BLAM), «Movilidad reducida».



Comer



Higiene Personal



Vestirse



Dormir/ Descanso



Control de esfínteres



Movilidad Funcional

Aprendizaje y aplicación del conocimiento.
Tareas y demandas Generales.
Comunicación.
Movilidad.
Autocuidado.
Vida doméstica.
Interacción y relaciones interpersonales.
Áreas principales de la vida.
Vida comunitaria, social y cívica.



3

BAREMO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO / « RESTRICCIONES EN LA PARTICIPACIÓN » (BRP-QD).

- Desempeño  lo que la persona hace en su contexto o entorno real en el que vive.
- Las Restricciones en la Participación  los problemas que experimenta una persona para realizar actividades e implicarse en situaciones vitales.
- Establece criterios para la **evaluación del desempeño** para la realización de actividades **EN EL CONTEXTO REAL DE LA PERSONA EN el ÚLTIMO MES**, pudiendo ampliarse este plazo a 6 meses.

Se basa en la información aportada por la persona en el «**Cuestionario de desempeño**» (QD)



Autocuidado, movilidad, aprendizaje y aplicación del conocimiento, tareas y demandas generales, comunicación, vida doméstica, interacción y relaciones interpersonales, áreas principales de la vida, vida comunitaria social y cívica, religión y espiritualidad.



4

BAREMO DE EVALUACIÓN DE LOS «FACTORES CONTEXTUALES / BARRERAS AMBIENTALES» (BFCA).

- Factores ambientales —◆ entorno **físico, social y actitudinal** en el que las personas viven y **desarrollan su proyecto vital**.
- Se evalúan aquellos factores del entorno de la persona que, cuando están presentes o ausentes —◆ **INTERFIEREN EN SU FUNCIONAMIENTO** y pueden actuar como **barrera**, incrementando la discapacidad y restringiendo su participación plena en la sociedad.
- No siempre será evaluado ya que **dependerá de la condición de la persona solicitante**.



Productos y tecnología
Entorno natural y actividad humana
Apoyo y relaciones
Actitudes
Sistemas, servicios y políticas

Máximo 24 ptos,
siempre al **alza, sin poder cambiar de clase** de discapacidad asignada
por el criterio principal

